

Señor
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA contra: DAVID JOSE BITAR NAME
RAD: 2019-00397-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 27 DE MAYO DE 2021

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, de manera atenta, presento recurso de reposición contra el auto de fecha 27 de mayo de 2021, teniendo en cuenta lo siguiente:

El despacho esta omitiendo el memorial el cual radique el día 06/04/2021 al correo electrónico del despacho (cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co) aportando notificación realizada al demandado y solicitando que una vez vencido el término y no existiese pronunciamiento del demandado dictara sentencia.

En el cual manifiesto que la NOTIFICACION enviada al correo electrónico del demandado **DAVID JOSE BITAR NAME** (davidbitar@hotmail.com), de acuerdo a la respectiva certificación de envío, entrega y acuse de recibo del mensaje de datos que contiene: demanda, anexos y auto libra mandamiento. Indican que el **Correo electrónico fue Abierto/Leído por el destinatario en fecha 11/03/2021.**, dicho de otro modo fue recibido por el destinatario, lo abrió y le dio lectura al correo, lo que se acredita con esto que el demandado tiene pleno conocimiento que contra el existe una acción ejecutiva, por lo que se deja claro y evidente que se cumplió con la carga de notificar al demandado cumpliendo por lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Por otro lado apporto grafico del aplicativo del BANCO COLPATRIA S.A. donde consta que el correo electrónico del demandado (davidbitar@hotmail.com) se encuentra activo.

INFFINIX

<

Maestra

Demográfica

Financiera 1

Financiera 2

Cambios

Cuenta : 20000207400105459CO000RTCO

Nombre : DAVID JOSE BITAR NAME

Cliente : CORT0000000000CC1032420896

Teléfonos

Direcciones

Direcciones				
G	Cuenta	Tipo	Estatus	Dirección
*	CORT0000000000CC1032420896	CORREO ELECTRONICO	INACTIVO	bitard@colpatria.com
*	CORT0000000000CC1032420896	CORREO ELECTRONICO	ACTIVO	davidbitar@hotmail.com
*	CORT0000000000CC1032420896	OTRA	ACTIVO	Calle : CR 25 23 49 LCL 001 SOTANO BR AV LAS PE ITAS , Colonia : AV LAS PE ITAS Del/Municipio : - , Ciudad : SINCELEJO C.P. : 70001 , Estado : 70 Calle : CR 49 A 27 110

 **Huber Arley Santana Rueda**
ABOGADO
Calle 40 No. 44-39 Ofc. 8A Edif. Cámara de Comercio
Teléf.: 3701030 /310-7401452 – Barranquilla
e-mail: notificaciones@santanalegal.co

Así las cosas, solicito al despacho revoque el auto de fecha 27 de mayo de 2021 por todo lo anteriormente expuesto, y en su lugar se tenga por notificado al demandado **DAVID JOSE BITAR NAME** y encontrándose vencido el término para que se pronunciara, se sirva dictar sentencia.

Anexo:

- Memorial radicado el día 06/04/2021 correo electrónico del despacho **cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Del señor Juez, cordialmente,



HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
C.C. No. 72.273.934 de Barranquilla.
T.P. No. 173.941 del C.S. de la J

APORTANDO NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO DECRETO 806 -2020 REF.: EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA contra: DAVID JOSE BITAR NAME RAD: 70-001-40-03-002-2019-00397-00

Notificaciones <notificaciones@santanalegal.co>

Mar 06/04/2021 15:44

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Sucre - Sincelejo <cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (143 KB)

DAVID JOSE BITAR NAME - NOTIFICACION 806-2020 --.pdf;

Señor
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA contra: DAVID JOSE BITAR NAME
RAD: 70-001-40-03-002-2019-00397-00

Adjunto al presente, memorial aportando notificación del demandado - Decreto 806 de 2020 y una vez vencido el término y no exista pronunciamiento del demandado, se sirva dictar Sentencia.

Así mismo informo que la dirección designada para recibir notificaciones judiciales es notificaciones@santanalegal.co

Cordialmente,



Gerente Legal

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA

Tel : (5) 3701030 / Celular: 310-7401452

Calle 40 # 44-39 Ofi 8A Piso 8 / Barranquilla

JB

 **Huber Arley Santana Rueda**
ABOGADO
Calle 40 No. 44-39 Ofc. 8A Edif. Cámara de Comercio
Teléf.: 3701030 /310-7401452 – Barranquilla
e-mail: notificaciones@santanalegal.co

Señor
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA contra: DAVID JOSE BITAR
NAME
RAD: 70-001-40-03-002-2019-00397-00

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de referencia, por medio del presente escrito me permito aportar:

1. NOTIFICACION PERSONAL enviada al correo electrónico del demandado **DAVID JOSE BITAR NAME (davidbitar@hotmail.com)**, con la respectiva certificación de envío, entrega y acuse de recibo del mensaje de datos que contiene: demanda, anexos y auto libra mandamiento. Certificaciones que indican que el **Correo electrónico fue Abierto/Leído por el destinatario** en fecha 11/03/2021.

Solicito, una vez vencido el término y no exista pronunciamiento del demandado, se sirva dictar Sentencia.

Anexos:

- Formato de notificación enviado por correo electrónico al demandado.
- Certificación de envío, entrega y acuse de recibo mensaje de datos realizado por la Plataforma de envíos electrónicos: <https://procesos.controlatuproceso.com> de: ammensajes con licencia min tic. 03297 registro. postal c.r.c. 0347

Del señor Juez, cordialmente,


HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
C.C. No. 72.273.934 de Barranquilla.
T.P. No. 173.941 del C.S. de la J



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
SUCRE - SINCELEJO
cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

473810F2992DC2C7040F
Cod. Seguimiento

Señor(A):

Nombre: DAVID JOSE BITAR NAME
Identificación: 1032420896
E-mail: davidbitar@hotmail.com

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
70-001-40-03-002-2019-00397-00	Ejecutivo Singular	2019-08-29

DEMANDANTE	DEMANDADO
BANCO COLPATRIA S.A	DAVID JOSE BITAR NAME

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) Dos hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
Correo Electrónico: notificaciones@santanalegal.co
Teléfono: 3107401452
T.P.: 173941

Documentos Adjuntos:

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: HUBER ARLEY SANTANA RUEDA **EMAIL:** notificaciones@santanalegal.co

DESTINATARIO: DAVID JOSE BITAR NAME **EMAIL:** davidbitar@hotmail.com

ASUNTO: DEMANDA EJECUTIVA DE BANCO COLPATRIA S.A. VS DAVID JOSE BITAR NAME

RADICADO : 70-001-40-03-002-2019-00397-00

JUZGADO : JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

E-MAIL DEL JUZGADO : CMPAL02SINC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DEPARTAMENTO JUZGADO : SUCRE

CIUDAD JUZGADO : SINCELEJO

ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806

NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

HORARIO DE JUZGADO : 8AM - 12M - 1PM-5PM

DÍAS PARA INICIAR TERMINOS (EN NUMEROS EJ: 20) : 2

ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-08-29

DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE: MUY BUEN DIA, ENVIO NOTIFICACIÓN DEL PROCESO QUE CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO DEMANDA EJECUTIVA DE BANCO COLPATRIA S.A. CONTRA - DAVID JOSE BITAR NAME , DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020 SE ANEXA: - COPIA DE LA DEMANDA - COPIA DE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA - COPIA DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO.

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Abierto/Leído por el Destinatario

FECHA DE ELABORACION: 11 de Marzo de 2021 a las 16:16:49

FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 11 de Marzo de 2021 a las 16:16:51

IP DEL SISTEMA DE INFORMACION DESDE DONDE SE DESCARGARON: 190.85.113.101

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
DEMANDA. pdf	Sin Descargar		
ANEXOS DE LA DEMANDA .pdf	Sin Descargar		
MANDAMIENTO DE PAGO .pdf	Sin Descargar		
Notificación enviada Para DAVID JOSE BITAR NAME	Sin Descargar		